

Puebla, Puebla, a 30 de abril de 2024.

Asunto: solicitud de información.

El suscrito **Pablo Hernández Barradas**, en mi carácter de mexicano, mayor de edad, solicitando que toda la información que se solicita, sea por escrito o documental, así como las notificaciones sean enviadas al siguiente correo electrónico: cha_pablo@hotmail.com; precisando que la información que se solicita es para uso académico, dado que es para sustentar la hipótesis de una tesis de maestría; de conformidad con el derecho humano de acceso a la información pública y con fundamento en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el diverso 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, con el debido respeto de manera pacífica y respetuosa a solicitar de usted la siguiente información pública:

- 1) Mencione cómo se integra el Órgano Interno de Control del ayuntamiento a su cargo, es decir, cuántos integrantes lo conforman.
- 2) Mencione cuál fue la fecha de creación del Órgano Interno de Control en el ayuntamiento a su cargo.
- 3) Mencione si los integrantes del Órgano Interno de Control del municipio a su cargo fueron designados de manera directa por el cabildo.
- 4) Mencione cuál fue la forma para haber designado a las autoridades y personal que integran el Órgano Interno de Control del ayuntamiento a su cargo.

- 5) Manifieste si se cuenta con la acta de cabildo en la que se haya determinado la integración del Órgano Interno de Control, sus funciones y facultades.
- 6) Solicito se remita a mi correo electrónico la acta de cabildo correspondiente en la que se haya realizado la constitución de la integración del Órgano Interno de Control, con la debida cancelación de los datos personales o sensibles, para protegerlos.
- 7) Mencione si dentro del Órgano Interno de Control existen las autoridades Investigadora, Substanciadora y Resolutora de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 8) Manifieste si la autoridad investigadora o similar fue designada a través de diversas propuesta o se designó de forma directa o libre por parte del cabildo o por otra autoridad que integre el ayuntamiento municipal. Explique brevemente su designación.
- 9) Manifieste si la autoridad investigadora o similar previamente a obtener el cargo tuvo capacitación para el desempeño de sus funciones.
- 10) Manifieste si previo a la designación de la autoridad investigadora o similar fue sometido a exámenes de oposición.
- 11) Manifieste si previamente a la designación de la autoridad investigadora o similar se realizó alguna convocatoria o concurso para ocupar el cargo público.
- 12) Manifieste qué instrucción académica tiene la autoridad investigadora o similar.
- 13) Manifieste qué perfil profesional es el requerido para ser autoridad investigadora o similar en el ayuntamiento a su cargo.

- 14) Refiera el Reglamento, Manual o Ley en los que se encuentran las facultades de la autoridad investigadora o similar del ayuntamiento a su cargo.
- 15) Bajo qué partida presupuestal o recursos públicos le pagan o retribuyen a la autoridad investigadora o similar del ayuntamiento a su cargo.
- 16) Quién o quiénes son los superiores jerárquicos de la autoridad investigadora o similar del ayuntamiento a su cargo.
- 17) Cada qué tiempo recibe capacitación la autoridad investigadora o similar del ayuntamiento a su cargo, para que realice adecuadamente sus funciones.
- 18) Ante qué institución ha recibido capacitación la autoridad investigadora o similar para el mejor desempeño de sus funciones.
- 19) ¿Cuenta con alguna certificación la autoridad investigadora o similar del ayuntamiento a su cargo para el desempeño de su cargo público?
- 20) ¿Existe un formato o forma en que la autoridad investigadora o similar dentro del ayuntamiento a su cargo rinda cuentas?
- 21) ¿Ante qué autoridad rinde cuentas la autoridad investigadora o similar adscrita al ayuntamiento a su cargo?
- 22) ¿Cada qué tiempo rinde cuentas la autoridad investigadora o similar adscrita al ayuntamiento a su cargo?
- 23) ¿Por cuánto tiempo fue nombrada la autoridad investigadora o similar adscrita al ayuntamiento a su cargo?
- 24) ¿Quién le expidió el nombramiento a la autoridad investigadora o similar adscrita al ayuntamiento a su cargo?

- 25) ¿Cuáles son las causas por las que puede ser removida del cargo público o dada de baja la autoridad investigadora o similar adscrita al ayuntamiento a su cargo?
- 26) Manifieste si la autoridad substanciadora o similar fue designada a través de diversas propuesta o se designó de forma directa o libre por parte del cabildo o por otra autoridad que integre el ayuntamiento municipal.
- 27) Manifieste si la autoridad substanciadora o similar previamente a obtener el cargo tuvo capacitación para el desempeño de sus funciones.
- 28) Manifieste si previo a la designación de la autoridad substanciadora o similar fue sometido a exámenes de oposición.
- 29) Manifieste si previamente a la designación de la autoridad substanciadora o similar se realizó alguna convocatoria o concurso para ocupar el cargo público.
- 30) Manifieste qué instrucción académica tiene la autoridad substanciadora o similar.
- 31) Manifieste qué perfil profesional es el requerido para ser autoridad substanciadora o similar en el ayuntamiento a su cargo.
- 32) Refiera el Reglamento, Manual o Ley en los que se encuentran las facultades de la autoridad substanciadora o similar del ayuntamiento a su cargo.
- 33) Bajo qué partida presupuestal o recursos públicos le pagan o retribuyen a la autoridad substanciadora o similar.
- 34) Quién o quiénes son los superiores jerárquicos de la autoridad substanciadora o similar del ayuntamiento a su cargo.

- 35) Cada qué tiempo recibe capacitación la autoridad substanciadora o similar del ayuntamiento a su cargo, para que realice adecuadamente sus funciones.
- 36) Ante qué institución ha recibido capacitación la autoridad substanciadora o similar para el mejor desempeño de sus funciones.
- 37) ¿Cuenta con alguna certificación la autoridad substanciadora o similar del ayuntamiento a su cargo para el desempeño de su cargo público?
- 38) ¿Existe un formato o forma de que la autoridad substanciadora o similar dentro del ayuntamiento a su cargo rinda cuentas?
- 39) ¿Ante qué autoridad rinde cuentas la autoridad substanciadora o similar adscrita al ayuntamiento a su cargo?
- 40) ¿Cada qué tiempo rinde cuentas la autoridad substanciadora o similar adscrita al ayuntamiento a su cargo?
- 41) ¿Por cuánto tiempo fue nombrada la autoridad substanciadora o similar adscrita al ayuntamiento a su cargo?
- 42) ¿Quién le expidió el nombramiento a la autoridad substanciadora o similar adscrita al ayuntamiento a su cargo?
- 43) ¿Cuáles son las causas por las que puede ser removida del cargo público o dada de baja la autoridad substanciadora o similar adscrita al ayuntamiento a su cargo?
- 44) Manifieste si la autoridad resolutora o similar fue designada a través de diversas propuesta o se designó de forma directa o libre por parte del cabildo o por otra autoridad que integre el ayuntamiento municipal.

- 45) Manifieste si la autoridad resolutora o similar previamente a obtener el cargo tuvo capacitación para el desempeño de sus funciones.
- 46) Manifieste si previo a la designación de la autoridad resolutora o similar fue sometido a exámenes de oposición.
- 47) Manifieste si previamente a la designación de la autoridad resolutora o similar se realizó alguna convocatoria o concurso para ocupar el cargo público.
- 48) Manifieste qué instrucción académica tiene la autoridad resolutora o similar.
- 49) Manifieste qué perfil profesional es el requerido para ser autoridad resolutora o similar en el ayuntamiento a su cargo.
- 50) Refiera el Reglamento, Manual o Ley en los que se encuentran las facultades de la autoridad resolutora o similar del ayuntamiento a su cargo.
- 51) Bajo qué partida presupuestal o recursos públicos le pagan o retribuyen a la autoridad resolutora o similar.
- 52) Quién o quiénes son los superiores jerárquicos de la autoridad resolutora o similar del ayuntamiento a su cargo.
- 53) Cada qué tiempo recibe capacitación la autoridad resolutora o similar del ayuntamiento a su cargo, para que realice adecuadamente sus funciones.
- 54) Ante qué institución ha recibido capacitación la autoridad resolutora o similar para el mejor desempeño de sus funciones.
- 55) ¿Cuenta con alguna certificación la autoridad resolutora o similar del ayuntamiento a su cargo para el desempeño de su cargo público?

- 56) ¿Existe un formato o forma de que la autoridad resolutora o similar dentro del ayuntamiento a su cargo rinda cuentas?
- 57) ¿Ante qué autoridad rinde cuentas la autoridad resolutora o similar adscrita al ayuntamiento a su cargo?
- 58) ¿Cada qué tiempo rinde cuentas la autoridad resolutora o similar adscrita al ayuntamiento a su cargo?
- 59) ¿Por cuánto tiempo fue nombrada la autoridad resolutora o similar adscrita al ayuntamiento a su cargo?
- 60) ¿Quién le expidió el nombramiento a la autoridad resolutora o similar adscrita al ayuntamiento a su cargo?
- 61) ¿Cuáles son las causas por las que puede ser removida del cargo público o dada de baja la autoridad resolutora o similar adscrita al Órgano Interno de Control del ayuntamiento a su cargo?
- 62) ¿Existió algún mecanismo de paridad de género para la designación de las autoridades que conforman el Órgano Interno de Control del ayuntamiento a su cargo?
- 63) ¿Existió algún procedimiento transparente en el que se hayan dado las mismas oportunidades a los sustentantes para participar en la designación de las autoridades que conforman el Órgano Interno de Control?
- 64) Manifieste si el contralor municipal fue nombrado y designado por sesión de cabildo del municipio a su cargo.
- 65) De ser el caso, de haber sido designado por el cabildo del ayuntamiento a su cargo, solicito se remita de forma digitalizada la acta de cabildo, con la debida cancelación de datos personales y sensibles.

- 66) Mencione la fecha en la que fue designado el contralor municipal y si fue designado mediante sesión legal de cabildo.
- 67) Mencione si se ha realizado el cambio de contralor municipal y cuáles fueron las fechas de su cambio.
- 68) De haberse realizado cambios de contralor municipal, manifieste si se realizó mediante cabildo del ayuntamiento a su cargo.
- 69) Manifieste cómo fue la selección del contralor municipal en el municipio a su cargo, es decir, si fue a través de una terna de propuestas para elegir a uno de los candidatos o se eligió de manera directa.
- 70) Manifieste quién fue la persona que propuso al contralor municipal para ocupar ese cargo público.
- 71) Manifieste qué instrucción académica tiene el contralor municipal del ayuntamiento a su cargo.
- 72) Manifieste cuáles son los requisitos para ocupar el cargo de contralor municipal en el ayuntamiento a su cargo.
- 73) Manifieste si el contralor municipal, previamente a obtener el cargo, tuvo capacitación para el desempeño de sus funciones.
- 74) Manifieste si previo a la designación del contralor municipal fue sometido a exámenes de oposición.
- 75) Manifieste si previamente a la designación del contralor municipal se realizó alguna convocatoria o concurso para ocupar el cargo público.
- 76) Manifieste si el contralor municipal tiene alguna función, facultad o intervención dentro del Órgano Interno de Control.

- 77) Manifieste cuántos expedientes administrativos de investigación por presunta responsabilidad administrativa se encuentran en trámite a cargo de la autoridad investigadora. Con la aclaración que únicamente se requiere saber el número de expedientes administrativos, mas no así de que tratan o ante quien se siguen.
- 78) Manifieste cuántos procedimientos de responsabilidad administrativa se encuentran en trámite a cargo de la autoridad substanciadora. Con la aclaración que únicamente se requiere saber el número de expedientes administrativos, mas no así de que tratan o ante quien se siguen.
- 79) Manifieste cuántas resoluciones administrativas se han emitido por la comisión de faltas administrativas **no graves** de los servidores públicos del ayuntamiento a su cargo y particulares relacionados, por parte de la autoridad resolutora. Con la aclaración que únicamente se requiere saber el número de resoluciones administrativas, mas no así de que tratan o a quien se fincó la responsabilidad administrativa.
- 80) Manifieste cuántos Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa se han emitido por parte de la autoridad investigadora y se han turnado o enviado por la autoridad substanciadora al **Tribunal Federal de Justicia Administrativa** por la resolución de faltas graves. Con la aclaración que únicamente se requiere saber el número de expedientes administrativos, mas no así de que tratan o ante quien se siguen.
- 81) Manifieste cuántos procedimientos de responsabilidad administrativa se han turnado o enviado al **Tribunal Federal de**

Justicia Administrativa por la resolución de faltas graves. Con la aclaración que únicamente se requiere saber el número de expedientes administrativos, mas no así de que tratan o ante quien se siguen.

82) Manifieste cuántos procedimientos de responsabilidad administrativa se encuentran en trámite ante el **Tribunal Federal de Justicia Administrativa** para la substanciación y resolución de faltas graves, contra servidores públicos o por particulares relacionados. Con la aclaración que únicamente se requiere saber el número de expedientes administrativos, mas no así de que tratan o ante quien se siguen.

83) Manifieste cuántos Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa se han emitido por parte de la autoridad investigadora y se han turnado o enviado por la autoridad substanciadora al **Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla** para la resolución de faltas graves. Con la aclaración que únicamente se requiere saber el número de expedientes administrativos, mas no así de que tratan o ante quien se siguen.

84) Manifieste cuántos procedimientos de responsabilidad administrativa se han turnado o enviado al **Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla** para la resolución de faltas graves. Con la aclaración que únicamente se requiere saber el número de expedientes administrativos, mas no así de que tratan o ante quien se siguen.

85) Manifieste cuántos procedimientos de responsabilidad administrativa se encuentran en trámite ante el **Tribunal de**

Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla

para la substanciación y resolución de faltas graves, contra servidores públicos o por particulares relacionados. Con la aclaración que únicamente se requiere saber el número de expedientes administrativos, mas no así de que tratan o ante quien se siguen.

- 86) Cuáles son los principales actos de corrupción que se investigan en el Órgano Interno de Control del ayuntamiento a su cargo.
- 87) Cuáles son los medios para la presentación de denuncias administrativas contra los servidores públicos municipales y particulares relacionados con las faltas administrativas graves o no graves.
- 88) Cuáles son los mecanismos para dar difusión a la denuncia administrativa contra servidores públicos y particulares relacionados.
- 89) Cuáles son los principales actos de corrupción por los cuales se interponen denuncias administrativas contra los servidores públicos o particulares relacionados en la administración del ayuntamiento a su cargo.
- 90) Cuáles son los medios o instrumentos para prevenir, evitar y combatir los actos de corrupción en la administración del ayuntamiento a su cargo.